

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 01 de marzo de 2016

NOTIFICACION N° 24

Señor(a):

MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA

Tel.SIN TELEFONO-

VENTAQUEMADA (BOYACA)

Email:alcadia@ventaquemada-boyaca.gov.co; contactenos@ventaquemada-boyaca.gov.co;

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:DIANA MILENA FORERO LEON

DEMANDADO:MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA

RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00185-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 28/01/2016 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220150018500ADMISION20150185201631154032 Clave de Integridad:

16AAA62F4F20C920C50588BEF58382E0BB6B9196045C793895E4CBF66335AE90

YRUIZBER 03:55 p.m. - con-6347

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00185-00

MO

Microsoft Outlook

Para:

alcadia@ventaquemada-boyaca.gov.co;

mar 01/03/2016 3:56 p.m.



Your message to alcadia@ventaquemada-boyaca.gov.co couldn't be delivered.

MO

Microsoft Outlook

Para:

contactenos@ventaquemada-boyaca.gov.co;

mar 01/03/2016 3:56 p.m.

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

contactenos@ventaquemada-boyaca.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00185-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 01 de marzo de 2016

NOTIFICACION N° 25

Señor(a):

PROCURADOR 69 DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

CALLE 21 NO 10 - 76

Tel.7402895-

TUNJA

Email:procjudadm69@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:DIANA MILENA FORERO LEON
DEMANDADO:MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00185-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 28/01/2016 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220150018500ADMISION20150185201631154032 Clave de Integridad:

16AAA62F4F20C920C50588BEF58382E0BB6B9196045C793895E4CBF66335AE90

YRUIZBER 03:55 p.m. - con-6347

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00185-00

MO

Microsoft Outlook

Responder a todos|

Para:

procjudadm69@procuraduria.gov.co;

mar 01/03/2016 3:57 p.m.

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

procjudadm69@procuraduria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00185-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

AVISO IMPORTANTE:

Hacer Doble Click Sobre El Icono Para Visualizar El Documento



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.